

 Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: SS-P134-F04
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA: 26/May/2017

RESOLUCIÓN 2339
(14 DIC 2017)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo"

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **YESSICA TATIANA ALVAREZ SANCHEZ** identificado (a) con C.C N° 1.052.021.055, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo a **YESSICA TATIANA ALVAREZ SANCHEZ** como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, en los campos de acción:

- Apoyo en actividades de higiene industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo



FORMATO 2339

VERSIÓN: 0

LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO

CÓDIGO: SS-P134-F04

FECHA: 26/May/2017

Hoja No 2. Resolución prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo otorgada a Yessica Tatiana Alvarez Sanchez

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los,

14 DIC 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ

Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDONO FORERO

Directora Técnica de Salud Pública

Elaboro: Judy Edith Ibáñez R
Profesional Universitario

Tunja,

A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) Yessica Tatiana Alvarez Sanchez

C.C. No 1105202105

Res No. 2339 fecha expedida 26-05-17

Firma del notificado: [Firma]

Firma Notificador: [Firma]

Secretaria de salud

Cargo: Auxiliar Administrativo

La verificación de este acto administrativo puede ser verificada en la página: [www.gobernaciondeboyaca/secretaria de salud/dependencias/Dirección de salud pública/Relación licencias expedidas vigencia 2017](http://www.gobernaciondeboyaca/secretaria-de-salud/dependencias/Dirección%20de%20salud%20pública/Relación%20licencias%20expedidas%20vigencia%202017).